

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SERVICERRETERA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de marzo (del año dos mil catorce, siendo las 18:00 h, en el domicilio de la Compañía, ubicada en las calles Esmeraldas 22-41 y Colón de esta ciudad de Riobamba, en Junta General Ordinaria de socios, se reúnen los siguientes accionistas de Compañía de Transporte Serviferretera S.A. :

- 1.- WILFRIDO EDUARDO BALDEÓN, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 2.- BAYAS ESCOBAR EMILIO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 3.- NELLY CECILIA BERRONES ROMERO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 4.- GLADIS ELISA CARRAZCO CARRAZCO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 5.- JAIME ALBERTO CORRAL ANDOSILLA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 6.- RENATO ALEJANDRO CORRAL CARRERA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 7.- CORRAL Y CARRERA CIA LTDA., por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 8.- GONZALO PATRICIO GALLEGOS HERDOÍZA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 9.- JORGE LUIS GALLEGOS RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 10.- MANUEL AURELIO MONGE GARCÉS, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 11.- SEGUNDO CARLOS TIERRA ALLAUCA, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 12.- CARLOS EDUARDO TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.
- 13.- MAURO DAVID TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de CIEN (100) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 100 votos.

14.- NELSON ENRIQUE TIERRA GUAÑO, por sus propios derechos, propietario de CINCUENTA (50) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 50 votos.

15.- LUIS ALFREDO VIQUE MOROCHO, por sus propios derechos, propietario de CINCUENTA (50) participaciones de un dólar americano cada una y con derecho a 50 votos. Actúa el accionista señor Jaime Corral Andosilla Gerente General como secretario de esta Junta General ordinaria.

Se procede a tomar lista de los socios concurrentes, y se verifica la presencia de CINCUENTA (50) socios, lo que representa la mayoría del capital social pagado de la Compañía, que es (decir) UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS divididos en un mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del Gerente General, relacionado al Balance del ejercicio económico del 2013.

2.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del Comisario.

3.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013.

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados; y pide se trate el punto número uno, para lo cual se solicita al señor Jaime Corral Andosilla ponga en conocimiento de la Junta General su informe relacionado al Ejercicio económico del año 2013, el mismo que indica que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico debido que no se han registrado ingresos o egresos en sus cuentas.

Además informa que el permiso de operación se encuentra en trámite en la Agencia Nacional de Tránsito y que pese a las gestiones realizadas, no se ha podido conseguir la aprobación, debido a los constantes cambios de políticas y requisitos exigidos por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.

Indica también que, con la finalidad de cumplir con las obligaciones estatutarias de la Compañía y tributarias en el SRI, se registra únicamente el valor correspondiente a la Integración del Capital de la Compañía que consta en una cuenta transitoria del Banco del Pichinchá como cuenta del Activo y en contraparte en la cuenta de Patrimonio Neto desglosando el Capital suscrito y asignado de cada socio de la Compañía tal como consta en el Balance General de la Compañía.

En lo que se relaciona al Estado de Pérdidas y Ganancias igualmente al no tener movimiento, el mismo arroja un resultado con valor igual a cero.

En cuanto a la parte administrativa, indica que la Compañía ha cumplido con lo establecido en los Estatutos y la respectiva Ley de Compañías, y tampoco ninguna observación, debido a que la Compañía al no contar con los respectivos permisos de operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, no ha generado ninguna actividad y tampoco movimiento económico.

En cuanto al punto número tres, una vez conocidos los estados financieros de la Compañía, esto es: Balance General y Estado de Resultados, la Junta General aprueba los mismos de manera unánime, sin realizar ningún tipo de observación.

Siendo las 20:00 h y habiendo tratado todos los puntos del orden del día, constante en la convocatoria a Junta General Ordinaria; se concede un receso hasta que se redacte el acta correspondiente. Una vez reintegrada la Junta a las 20:35 h, se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente en la Junta, firmada para constancia en unidad de acto, el Presidente y Secretario que certifican.

Ing. Gonzalo Patricio Gallegos H
SOCIO-PRESIDENTE

Sr. Jaime A. Corral Andosilla
SOCIO-SECRETARIO.

COMPANIA DE TRANSPORTE
SERVIFERRETERA S.A.
Riobamba